

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2025, 19:53:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
007	CALI (VALLE)		2/3/2011				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76122	60	00	167	2006	00226	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 4 ESPECIALIZADA		76122- -												
	JUZGADO 3 PENAL MPAL GARANTIAS		76122600016720060022600 NI-4088-2006-0077- -												
	JUZGADO 3 PENAL CTO ESPECIALIZADO BUGA		76122600016720060022600 - -												
	JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS BUGA VALLE		2010-00004- -												
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	111														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 3 PENAL CTO ESPECIALIZADO BUGA	19/10/2006	19/10/2009	1 44
EL SEÑOR JOSE ASDRUBAL BERMUDEZ LOPEZ SE			

FECHA DE LOS HECHOS

04/08/2006

3. CLASE DE PROCESO

Contra la libertad individual y otras garantías	8010
---	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2025, 19:53:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Fecha Salida:13/03/2018,Oficio:212 NI 17203 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - ARMENIA (QUINDIO)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
13/03/18	Envío por Competencia	Fecha Salida:13/03/2018,Oficio:212 NI 17203 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - ARMENIA (QUINDIO)	2	300-118
15/02/18	Auto Legalizando captura	LADYSSA: EL J7EPMS Convalida la captura del sentenciado JOSÁ% ASDRÁŠBAL BERMÁŠDEZ LÁ“PEZ, libra la orden de encarcelaci3n No. 18-084, y ordena la remisi3n del proceso a los JEPMS 2 de Armenia - QuindÁo por ser de su competencia.	2	106
15/02/18	Oficio dejando disposici3n condenado	LADYSSA: Se recibe de parte de la PolicÁa Nacional de la ciudad de Armenia - QuindÁo, informe a travÁs del cual se deja a disposici3n de este asunto, al condenado JOSÁ% ASDRÁŠBAL BERMÁŠDEZ LÁ“PEZ.	2	101
01/08/17	Traslados Ejecutoria	YH - INT Nro. 1139 DEL 12/06/2017 - REVOCA BENEFICIO ADTIVO.	2	
12/05/17	Despacho	YH - A DESPACHO CON OFICIO 8976 DE COJAM	2	95
12/05/17	Traslados Ejecutoria	YH - INT Nro 689 DEL 06/04/2017 - REDIME PENA	2	
12/05/17	Traslados Ejecutoria	YH - INT Nro . 526 DEL 10/04/2017 - APRUEBA BENEFICIO ADTIVO DE 72 H	2	
06/04/17	Auto concediendo redenci3n	PIBA. Mediante auto int # 689 del 6/04/2017 se redime 1 mes y 23.75 dÁas a JOSE ASDRUBAL BERMUDEZ LOPEZ.		
30/03/17	Constancia Secretarial	DIEGO-H- A DESPACHO SOL. DOCS. (INPEC) REDENCI3N DE PENA - BERMÁŠDEZ LÁ“PEZ		
10/03/17	Aprueba Beneficios Administrativos	LADYSSA: EL J7EPMS aprueba el beneficio adm de 72 horas a JOSE ASDRUBAL BERMUDEZ LOPEZ, y declara que el mismo ha descontado un total de 12 aÁ±os, 8 meses y 23 dÁas (152 meses 2 y 23 dÁas).	2	
24/02/17	Auto que decide el recurso	LADYSSA: EL J7EPMS Repone para revocar el auto interlocutorio No. 0013 del 3/ene/2017, Áunicamente en el sentido de establecer que para el sentenciado no es aplicable la exclusi3n de beneficios que contempla el art. 26 de la ley 1121 de 2006.	2	69
24/02/17	Auto niega libertad condicional	LADYSSA: EL J7EPMS DECLARA que el condenado JOSE ASDRUBAL BERMUDEZ LOPEZ ha purgado un total de pena de 150 meses 14 dÁas, y le niega la libertad condicional.	2	
24/02/17	Auto que declara desierto el recurso	LADYSSA: EL J7EPMS declara desierto el recurso de apelaci3n impetrado en contra del auto interloutorio No. 2551 del 29/nov/2016 por el condenado JOSE ASDRÁŠBAL BERMÁŠDEZ LÁ“PEZ.	2	70
08/02/17	Traslado a la parte contraria	DIEGO-H-	2	67
08/02/17	Traslado a Partes Recurrentes	DIEGO-H- RECURSO DE REPOSICI3N Y EN SUBSIDIO DE APELACI3N, INTERPUESTO POR LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÁŠBLICO, CONTRA EL A.I. 013 DEL 03-01-17.	2	67
08/02/17	Traslados Ejecutoria	DIEGO-H- A.I. 013 DEL 03-01-17, NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A BERMÁŠDEZ LÁ“PEZ. ESTADO 20 DEL 30-01-17.	2	63
08/02/17	Traslado a partes no recurrentes	DIEGO-H-		
08/02/17	Traslado a partes recurrentes	DIEGO-H- RECURSO DE APELACI3N INTERPUESTO POR EL CONDENADO BERMÁŠDEZ LÁ“PEZ, CONTRA EL A.I. 2551 DEL 29-11-17. NO SUSTENTADO.		
08/02/17	Traslados Ejecutoria	DIEGO-H- A.I. 2551 DEL 29-11-2016, NIEGA PERMISO DE 72 HORAS A BERMÁŠDEZ LÁ“PEZ. ESTADO 2 DEL 03-01-17.		
31/01/17	Constancia Secretarial	DIEGO-H- A DESPACHO SUSTENTACI3N DE RECURSO INTERPUESTO POR LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÁŠBLICO, CONTRA EL A.I. 013 DEL 03-01-2017.		
29/11/16	Abstiene de aprobar beneficios Adtvos.	AEOS: El J7EPMS no aprueba beneficio administrativo de 72 horas a JOSE ASDRUBAL BERMUDEZ LOPEZ	2	46
09/12/16	Constancia Secretarial	DIEGO-H- A DESPACHO OF. 28844 DEL INPEC (COJAM), REMITIENDO RESPUESTA DE INTERPOL, SOBRE ANTECEDENTES DE BERMÁŠDEZ LÁ“PEZ Y URREGO BUITRAGO.		
07/12/16	Constancia Secretarial	DIEGO-H- A DESPACHO SUSTENTACI3N DE RECURSO DE APELACI3N, INTERPUESTO POR EL CONDENADO BERMÁŠDEZ LÁ“PEZ CONTRA EL A.I. 2551 DEL 29-11-16.		
28/11/16	Constancia Secretarial	DIEGO-H- A DESPACHO SOL. DOCS. LIBERTAD CONDICIONAL - BERMÁŠDEZ LÁ“PEZ		
26/11/16	Traslados Ejecutoria	DIEGO-H- A.I. 2219 DEL 26-10-16, CONCEDE REDENCI3N DE PENA A BERMÁŠDEZ LÁ“PEZ. ESTADO 208 DEL 15-11-16.	2	26
26/10/16	Auto concediendo redenci3n	HUGO: SE REDIME PENA A JOSE ASDRUBAL BERMUDEZ LOPEZ EN 02 MESES Y 20.5 DIAS, NO SE REDIME LAS HORAS DE ABRIL 2.014, JUNIO 2.014 Y DICIEMBRE DE 2.014, SE DECLARA QUE HA PURGADO 133 MESES Y 16.5 DIAS.		22

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2025, 19:53:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

04/11/16	Constancia Secretarial	DIEGO-H- A DESPACHO SOL. DOCS. PERMISO DE 72 HORAS - BERMÁŠDEZ LÁ“PEZ.		
24/10/16	Constancia Secretarial	DIEGO-H- A DESPACHO SOL. DOCS. REDENCIÁ“N DE PENA Y PRISIÁ“N DOMICILIARIA - BERMÁŠDEZ LÁ“PEZ.		
23/08/16	Constancia Secretarial	YH - SE REMITE ESCRITO DONDE SOLICITA 72 H SIN DOC INPEC		
18/05/16	Archivo principal	CMD. INT. 620/11-04-16 NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL - ESTADO 18-04-16 EJECUTORIA 21-04-16		
12/04/16	Auto niega libertad condicional	LADYSSA: EL J7EPMS NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL a JOSE ASDRUBAL BERMUDEZ, Y DECLARA que el mismo ha purgado entre fásico y redimido un total de 139 meses 435 dÁas.	2	300 - 6
04/12/15	Traslados Ejecutoria	LPT- QUEDA EJECUTORIADO AUTO INTERLOCUTORIO No. 3103-3108-3115 de fecha 11/11/2015	1	291
13/11/15	Niega ConcesiÁ“n PrisiÁ“n Domiciliaria	LPT: El Juzgado 1 EPMS de DescongestiÁ“n NIEGA sustituciÁ“n de la prisiÁ“n domiciliaria a JOSE ASDRUBAL BERMUDEZ LOPEZ.	1	286
13/11/15	Auto niega libertad condicional	LPT: El Juzgado 1 EPMS de DescongestiÁ“n Niega Libertad condicional a JOSE ASDRUBAL BERMUDEZ ii Oficia a la carcel para que remitan documentos para estudio de lo anterior	1	282
13/11/15	Abstiene de aprobar beneficios Advos.	LPT: El Juzgado 1 EPMS de DescongestiÁ“n Abstenerse en aprobar el permiso de 72 horas a JOSE ASDRUBAL ii Oficia a la carcel para que remitan los documentos, asi mismo realice visita a la vivienda del interno	1	279
26/12/14	Constancia Secretarial	LPT-INT. 2014/27-11-2014 NIEGA PRISION DOMICILIARIA, ESTADO 12-12-2014, EJECUTORIA 19-12-2014/ PASA PARA ARCHIVO	1	262
01/12/14	Niega ConcesiÁ“n PrisiÁ“n Domiciliaria	LPT: El Juzgado 1 EPMS de DescongestiÁ“n NIEGA sustituciÁ“n de la prisiÁ“n domiciliaria a JOSE BERMUDEZ LOPEZ	1	262
24/09/14	Constancia Secretarial	LPT, INT 1230/19-08-2014, REDENCIÁ“N- NIEGA CONDICIONAL, ESTADO 28-08-2014, EJECUTORIA 02-09-2014, JÁ“ 1Á“ EJPMs DESCONGESTIÁ“N	1	222
22/08/14	Niega ConcesiÁ“n PrisiÁ“n Domiciliaria	LPT: El Juzgado 1 EPMS de DescongestiÁ“n, reconoce a JOSE BERMUDEZ 8 mes 5 dias, por estudio y trabajo ii DECLARA que ha descontado a 119 meses 8.5 dÁas iii Niega la libertad condicional.	1	216
22/08/14	Auto avocando conocimiento	De conformidad con el Acuerdo PSAA13-10072 de diciembre 27 de 2013, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el Juzgado 1Á“ de ejecuciÁ“n de penas de DescongestiÁ“n de Cali, avoca la vigila	1	186
16/06/14	Constancia Secretarial	cco- se remite al Juz-1 Descongestion solicitud de libertad condicional		
09/06/14	Auto ordena remisiÁ“n procesos	Se remite ante el Juzgado 1 de ejecuciÁ“n de penas de descongestiÁ“n creado mediante Acuerdo No. PSAA13-10072 de 2013. Yle	1	
22/05/14	Despacho	cco.pasa proceso a despacho con solicitud de redencion de libertad condicional	1	175
04/04/14	Archivo principal	cco- se oficia por segunda vez solicitando los documentos para libertad se le informa al interno y se ubica en archivo	1	164
09/05/13	Archivo principal	con peticion de documentacion para acceder a la libertad condicional- yepes	01	159
02/05/13	Resuelve memorial	OFICIAR a la carcel de jamundi los documentos para el estudio de la libertad condicional del seÁ±or JOSE ASDRUAL BERMUDEZ LOPEZ	1	
22/04/13	Despacho	ND PASA AL DESPACHO PROCESO, GLOSANDO ESCRITO DEL CONDENADO, SOLICITA SE REQUIERA LOS CERTIFICASO DE CONDUCTA	1	156
16/07/12	Resuelve memorial	se solicita informacion a la DEFENSORIA PUBLICA . Yle	1	155
05/07/12	A despacho Inventario	gar - el condenado solicita que su abogado defensor haga presencia en la cÁrcel.	1	153
13/04/12	Acuerdo PSAA11-8868 de 2011			MFT3
16/03/12	Archivo principal	CCO-SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE LAS COPIAS DEL PRESENTE PROCESO LAS CUALES SE REMITEN A LA CARCEL VARONES ERON-SE UB ICA EN ARCHIVO	1	152
09/03/12	Auto ordena expediciÁ“n de copias	Se autoriza la expedicion de las copias del presente proceso fallado contra JOSE ASDRUBAL BERMUDEZ. yle	1	151
01/03/12	Al Despacho con otras solicitudes	ND PASA PROCESO CON OFICIO INPEC ERON - COPIA SENTENCIA CONDENATORIA	1	150
08/08/11	Archivo principal	cco- se oficia al defensor y al condenado- se ubica en archivo	1	149
03/08/11	Auto de reconocimiento de apoderados	Se designa como abogado de oficio al Dr. ALFONSO PALACIOS MOSQUERA, a find e que represente al condenado JOSE ASDRUBAL BERMUDEZ. Yle	1	147
28/07/11	Despacho	ND. INT. 1220 DEL 8/7/11 REDIME PENA . ESTADO. 25/7/11. SI NO INTERPONEN RECURSO QUEDA EJECUTORIADO EL 28/7/11. PASA AL DESPACHO CON PTECION FOLIO 146	1	
25/07/11	Constancia Secretarial	CCO- SE GLOSA SOLICITUD DE LA DEFENSORA DE OFICIO EN EL PROCESO	1	146
14/07/11	Ministerio Publico	CCO, pasa para notificar a Ministerio PÁ“blico	1	144

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2025, 19:53:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

12/07/11	Auto concediendo redención	SE CONCEDE REDENCION 1 MES Y 16,5 DIAS DE LA PENA QUE DESCUENTA EL CONDENADO JULIANA	1	144
06/05/11	Despacho	H.M.O- SE ENVIA A DESPACHO CON DOCUMENTOS DE CARCEL	01	140
05/04/11	Archivo principal	ND. AVOCA Y COMUNICA	1	
22/03/11	Auto avocando conocimiento	se avoca conocimiento con preso, se solicitan todos los documentos juliana	01	113
02/03/11	Despacho	SJP. Pasa a Despacho - Avocar.	1	112
02/03/11	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 02/03/2011 02:41:23	1	111

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JOSE ASDRUBAL - BERMUDEZ LOPEZ

No.IDENTIFICACION

[1006372843 \(ver informaci3n?\)](#)